

**Fundación Bancaria
Kutxa – Kutxa Banku
Fundazioa**

Cuentas Anuales individuales al
31 de diciembre de 2018, junto con
el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de Fundación Bancaria Kutxa - Kutxa Banku Fundazioa:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Bancaria Kutxa - Kutxa Banku Fundazioa (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2018, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de la cartera de Inversiones Financieras y de las Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas

Descripción

La Fundación tiene materializado su patrimonio en las carteras de Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas y de Inversiones Financieras, que suponen la práctica totalidad del activo del balance de la Fundación al 31 de diciembre de 2018.

Dada la relevancia de dichas carteras en relación con las cuentas anuales adjuntas, la valoración, incluyendo la estimación de las posibles pérdidas por deterioro de las Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas y de las Inversiones Financieras ha sido identificada como una cuestión clave para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar la valoración de las carteras de Inversiones Financieras y de Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas han incluido procedimientos sustantivos tales como confirmaciones de la posición con el depositario o con la contraparte, según la naturaleza del instrumento financiero y otros procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta al riesgo de valoración de la cartera de inversiones financieras, tales como el contraste de precios con información externa. Asimismo, hemos evaluado los criterios de valoración de las Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas, así como su correcta aplicación al cierre del ejercicio 2018 para la totalidad de las mismas.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales en relación con los activos de la cartera de Inversiones Financieras y de las Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas (véase nota 7) resultan conformes con los requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Reconocimiento de gastos vinculados con los fines fundacionales (clasificación y devengo)

Descripción

Tal y como se detalla en la nota 15 de la memoria, en el ejercicio 2017 la Fundación ha registrado 20.169 miles de euros, que suponen el 96% del total de gastos de la Fundación, como gastos imputados a actividades relacionadas con los fines fundacionales.

De este importe, resulta de especial relevancia la correcta clasificación de los gastos según la naturaleza de los mismos, así como la asignación que realiza la Dirección de la Fundación entre los gastos imputados y los no imputados a actividades, según la normativa contable y fiscal que le es de aplicación.

Por otro lado, el devengo de estos gastos ha de considerar los convenios o contratos suscritos por la Fundación con los beneficiarios o proveedores/acreedores, realizando la Dirección al cierre del ejercicio una estimación de los gastos devengados durante el periodo, así como el cálculo de la correspondiente cuenta a pagar.

Dada la importancia de los gastos imputados a actividades relacionadas con los fines fundacionales en relación con las cuentas anuales adjuntas, consideramos esta cuestión como clave para la auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de gastos imputados a actividades relacionadas con los fines fundacionales, así como pruebas de verificación respecto a que los citados controles operan eficazmente. En particular, aquellos mediante los cuales la Dirección de la Fundación supervisa los requisitos de cumplimiento para su correcta clasificación de acuerdo al marco aplicable y su adecuado reconocimiento de acuerdo con el mismo. Adicionalmente y para una muestra de convenios o contratos, obtenida en bases selectivas, hemos realizado procedimientos sustantivos encaminados a validar que el criterio de reconocimiento de los gastos imputados es coherente con las condiciones de los citados convenios o contratos, tanto en cuanto a su clasificación en el epígrafe de gasto correspondiente, como a su importe. En este sentido, hemos realizado pruebas dirigidas a validar las cifras de gastos imputados a actividades relacionadas con los fines fundacionales y adicionalmente, en nuestra revisión de hechos posteriores, hemos verificado que los importes registrados por la Fundación resultan coherentes con los cargos registrados por estos conceptos con posterioridad al cierre del ejercicio.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas 14.1, 14.3 y 15 de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Responsabilidad del Director General de la Fundación y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

El Director General de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director General de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Director General tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 6 y 7 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

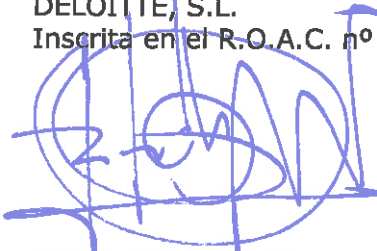
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Fundación de fecha 28 de marzo de 2019.

Periodo de contratación

La Reunión del Patronato de Fundación celebrada el 29 de noviembre de 2018 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012; y por tanto, desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, año en que la Fundación se convirtió en una Entidad de Interés Público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Rafael Orti Baquerizo
Inscrito en el R.O.A.C. nº 15998

28 de marzo de 2019



DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 03/19/04432

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director General.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director General de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (*)
(Miles de Euros)

ACTIVO		2018	2017 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2018	2017 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.606.000	1.604.965	A) PATRIMONIO NETO		1.650.755	1.616.114
A-1) INMOVILIZADO INTANGIBLE (Nota 5)		-	-	A-1) FONDOS PROPIOS (Nota 10)		1.649.819	1.616.199
A-2) BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO		-	-	I. Dotación Fundacional		30	30
A-3) INMOVILIZADO MATERIAL (Nota 6)		8.825	9.564	II. Reservas		1.565.734	1.565.734
I. Terrenos y construcciones		8.711	9.375	III. Excedente de ejercicios anteriores		50.435	22.477
II. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		75	188	IV. Excedente del ejercicio		33.620	27.958
III. Inmovilizado en curso y anticipos		39	-	A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR (Nota 11)		936	(85)
A-4) INVERSIONES INMOBILIARIAS (Nota 6)		217	75	A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	-
A-5) INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO (Nota 7.1)		1.543.572	1.543.451	B) PASIVO NO CORRIENTE		377	53
A-6) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (Nota 7.2)		53.386	51.875	B-1) PROVISIONES A LARGO PLAZO		-	-
A-7) ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		-	-	B-2) DEUDAS A LARGO PLAZO		3	3
B) ACTIVO CORRIENTE		48.232	12.844	B-3) DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO		-	-
B-1) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA (Nota 6)		64	64	B-4) PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO (Nota 13)		364	-
B-2) EXISTENCIAS		-	-	B-5) PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO (Nota 7.1)		10	50
B-3) USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA		-	-	C) PASIVO CORRIENTE		3.100	1.642
B-4) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		81	76	C-1) PROVISIONES A CORTO PLAZO		-	-
B-5) INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO		-	-	C-2) DEUDAS A CORTO PLAZO		3	-
B-6) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		-	-	C-3) DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO (Nota 9)		-	-
B-7) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		-	-	C-4) BENEFICIARIOS - ACREEDORES		2.800	1.089
B-8) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES (Nota 12)		48.087	12.704	C-5) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		257	513
I. Tesorería		48.087	12.704	I. Proveedores		-	15
II. Otros activos líquidos equivalentes		-	-	II. Proveedores, entidades del grupo y asociadas (Notas 8 y 16.1)		84	495
				III. Acreedores varios (Nota 8)		75	-
				IV. Personal (remuneración pendientes de pago)		48	-
				V. Pasivos por impuesto corriente		-	-
				VI. Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13.1)		50	3
				VII. Anticipos recibidos por pedidos		-	-
				C-6) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO (Nota 7.1)		40	40
TOTAL ACTIVO		1.654.232	1.617.809	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.654.232	1.617.809

(*) Includo, única y exclusivamente, a efectos comparativos
Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018.

Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa
CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017 (*)

(Miles de Euros)

	(Debe)/Haber	
	2018	2017 (*)
A. EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
I. Ingresos de la actividad propia	152	6.507
a) Cuotas de asociados y afiliados	-	-
b) Aportaciones de usuarios	-	-
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	-	-
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	-	-
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	-	-
f) Reintegro de ayudas y asignaciones (Notas 6.1 y 14.1)	152	6.507
II. Gastos por ayudas y otros	(19.729)	(24.113)
a) Ayudas monetarias (Nota 14.1)	(18.832)	(18.873)
b) Ayudas no monetarias (Nota 6)	(865)	(5.213)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno (Nota 16.2)	(32)	(27)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-
III. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
IV. Trabajos realizados por la entidad para su activo	-	-
V. Aprovisionamientos	-	-
VI. Otros ingresos de la actividad (Nota 7)	55	49
VII. Gastos de personal (Nota 14.4)	(475)	-
a) Sueldos, salarios y asimilados	(399)	-
b) Cargas sociales	(76)	-
c) Provisiones	-	-
VIII. Otros gastos de la actividad (Nota 14.3)	(476)	(842)
a) Servicios exteriores	(324)	(704)
b) Tributos	(99)	(115)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	-
d) Otros gastos de gestión corriente	(53)	(23)
IX. Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(111)	(339)
X. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	-	-
XI. Exceso de provisiones	-	-
XII. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Nota 6)	-	15
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	(20.584)	(18.723)
XIII. Ingresos Financieros	54.376	47.168
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio (Nota 14.2)	54.366	47.168
a.1) En entidades del grupo y asociadas	52.047	45.565
a.2) En terceros	2.319	1.603
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros (Nota 12)	10	-
b.1) De entidades del grupo y asociadas	-	-
b.2) De terceros	10	-
XIV. Gastos Financieros (Nota 9)	(37)	(237)
XV. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
XVI. Diferencias de cambio	-	-
XVII. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 7.1)	(135)	(250)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	54.204	46.681
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	33.620	27.958
XVIII. Impuesto sobre Beneficios (Nota 13.2)	-	-
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	33.620	27.958

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos
Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante
de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2018.

Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa
CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017 (*) (Continuación)

(Miles de Euros)

	(Debe)/Haber	
	2018	2017 (*)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
I. Activos financieros disponibles para la venta (Nota 7.2)	1.385	(2.825)
II. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	-
III. Subvenciones recibidas	-	-
IV. Donaciones y legados recibidos	-	-
V. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
VI. Efecto impositivo	(364)	767
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	1.021	(2.058)
C. RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
I. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
II. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	-
III. Subvenciones recibidas	-	-
IV. Donaciones y legados recibidos	-	-
V. Efecto impositivo	-	-
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-	-
D. VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)	1.021	(2.058)
E. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO	-	-
F. AJUSTES POR ERRORES	-	-
G. VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	-	-
H. OTRAS VARIACIONES	-	-
I. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G +H)	34.641	25.900

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos
Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante
de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2018.

Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2018

1. Actividad de la Fundación

1.1 Naturaleza de la Fundación

Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa (en adelante “Kutxa” o la “Fundación”) fue constituida el 31 de octubre de 2014 por efecto de la transformación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante la “Caja”) en Fundación Bancaria, con una dotación inicial de 30 miles de euros (véase Nota 10), mediante aportación dineraria en cuenta corriente. La Fundación es una Institución privada sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, reconocida en virtud de la Orden de 22 de diciembre de 2014, del Consejero de Administración Pública y Justicia del País Vasco e inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco bajo el número de registro F-382. Con fecha 24 de septiembre de 2015, el Patronato de Kutxa acordó trasladar el domicilio social desde su ubicación en la calle Garibai 20-22 al Paseo de Mikeletegi número 79, Torres de Arbide/Arbide Dorreak, modificando en consecuencia el artículo 2 de los estatutos. La citada modificación fue elevada a público ante la Notario Dña. Guadalupe María Inmaculada Adánez García, con el número 1757 de su protocolo, el 25 de noviembre de 2015 e inscrita con fecha 9 de septiembre de 2016 en el Protectorado de Fundaciones del País Vasco. Asimismo, con fecha 29 de junio de 2016, los estatutos de la Fundación fueron modificados en virtud de la escritura otorgada ante Dña. Guadalupe María Inmaculada Adánez García con el número 1.135 de su protocolo, quedando inscritos en el Registro de Fundaciones del País Vasco con fecha 19 de septiembre de 2016. Igualmente, por acuerdo del patronato de 31 de enero de 2018 se volvieron a modificar los estatutos de la Fundación, formalizándose en escritura pública otorgada ante Dña. Guadalupe María Inmaculada Adánez García con fecha 19 de febrero de 2018, con el número 337 de su protocolo, quedando inscritos en el Registro de Fundaciones del País Vasco con fecha 7 de septiembre de 2018.

La constitución de la Fundación se realizó en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, en virtud de la cual la Asamblea General Extraordinaria de la Caja en su reunión celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobó llevar a cabo la transformación de la misma en Fundación Bancaria. Asimismo, de acuerdo a la Circular 6/2015, de 7 de noviembre, de Banco de España, con fecha 18 de mayo de 2018 se recibió comunicación de Banco de España informando sobre la toma de razón de la ratificación del Protocolo de Gestión remitido por la Fundación y el Plan Financiero ha sido aprobado por la Comisión Ejecutiva de Banco de España con fecha 7 de junio de 2018.

La Caja se constituyó como resultado de la fusión de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián – Donostiako Aurrezki Kutxa Munizipala y Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, constituida el 1 de diciembre de 1990. La citada fusión fue aprobada por las Asambleas Generales Extraordinarias de las dos Cajas celebradas el 23 de junio de 1990.

En el ejercicio 2012 y como consecuencia de la Integración descrita en la Nota 1.2, la Caja segregó su negocio financiero a Kutxabank, S.A. (en adelante el “Banco”), por lo que a partir de dicha fecha no realiza actividad bancaria ni dispone de oficina alguna.

La Fundación es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman Grupo Kutxa (en adelante, el Grupo). El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, modificó el artículo 7 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, determinando que los límites establecidos en el artículo 8 de la citada norma, para la dispensa de la obligación de consolidar por tamaño, no se pueden aplicar en el caso de que alguna entidad del Grupo sea entidad de interés público, según la definición establecida en el artículo 3.5 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Este Real Decreto produce efectos desde el 1 de enero de 2016. En consecuencia, y siendo la Fundación una Entidad de Interés Público desde la entrada en vigor de la Ley 22/2015, la Fundación se encuentra obligada a formular desde el ejercicio 2016, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y Entidades Multigrupo y las inversiones en Entidades Asociadas.

1.2 Integración entre Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, y Kutxabank, S.A.

Con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de la Caja, Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante, "BBK"), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante, "Caja Vital"), y el Banco, aprobaron el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por la Caja, BBK y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas"). Este contrato de integración regulaba los elementos configuradores del nuevo Grupo, su gobierno y el del Banco y los mecanismos de estabilidad de aquel.

Asimismo, los Consejos de Administración de las Cajas, y el Banco (este último como entidad beneficiaria), aprobaron, de conformidad con lo previsto en el Título III y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los correspondientes proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de la Caja, BBK y Caja Vital, las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

Dicha segregación tuvo por objeto la transmisión en bloque, por sucesión universal, de los elementos que integraban la unidad económica consistente en el Patrimonio Segregado, el cual, comprendía la totalidad de los elementos que integraban el patrimonio de las respectivas Cajas, con excepción de los Activos y Pasivos excluidos, no vinculados directamente a la actividad financiera de éstas, identificados en los respectivos proyectos de segregación.

Dichos proyectos de segregación, así como el contrato de integración y su novación posterior, fueron aprobados por las correspondientes Asambleas Generales de las Cajas y sesiones de la Junta General de Accionistas (en ese momento, accionista único) del Banco de 23 de septiembre y 20 de octubre de 2011.

Con lo anterior, y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, el 22 de diciembre de 2011, la Caja, BBK y Caja Vital otorgaron, junto con el Banco, las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las Cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A.

A efectos del artículo 31.7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012.

Con la inscripción de las segregaciones se perfeccionó la última de las condiciones suspensivas a las que quedaba sujeta la entrada en vigor del contrato de integración suscrito entre las Cajas. En consecuencia, con fecha 1 de enero de 2012, el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprobaban el ejercicio indirecto de su actividad y segregaban sus negocios financieros a favor del Banco, devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado. Asimismo, el Banco asumió los medios humanos y materiales vinculados a la explotación del negocio de las respectivas Cajas que fue objeto de la segregación.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en ese momento.

Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Cajas en el Banco sería la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria - Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital	11%

1.3 Extinción del Contrato de Integración y del Sistema Institucional de Protección (SIP)

Por último, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, las Asambleas Generales Ordinarias de Caja Vital y BBK en sus reuniones celebradas el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014, BBK, con fecha 24 de noviembre de 2014 y Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, el Patronato de la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con fecha 23 de enero de 2015, y el Patronato de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava-Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, Fundación Bancaria, con fecha 10 de febrero de 2015, respectivamente, acordaron, por unanimidad, dar por extinguido el SIP así como el contrato de integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank. Adicionalmente, el Patronato de la Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa, con fecha 17 de marzo de 2015, acordó por unanimidad dar por terminado el Contrato de Integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank, suscribiendo para ello, en fecha por determinar, el Documento de Terminación de dicho Contrato y otorgando, de forma simultánea un nuevo "Acuerdo de Socios", entre las fundaciones bancarias accionistas de Kutxabank, S.A. Finalmente, el 17 de marzo de 2016, la Fundación suscribió el acuerdo en el que de modo expreso se establece su adhesión al documento de Terminación del Contrato de Integración formalizado por Kutxabank, S.A., Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Fundación Bancaria Vital, el 24 de marzo de 2015.

Asimismo, como consecuencia de la extinción del SIP, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con domicilio social en Gran Vía 19-21 de Bilbao, tiene la facultad de ejercer el control sobre Kutxabank.

1.4 Actividad de la Fundación Bancaria

La Fundación, según sus Estatutos, tendrá como finalidad el desarrollo económico y social del Territorio Histórico de Gipuzkoa y orientará su actividad principal a la atención y desarrollo de su actividad social, a la adecuada gestión de su patrimonio, y, en consecuencia, de su participación en el capital de la Entidad Bancaria a la que Kutxa transfirió el ejercicio directo de su actividad financiera (en adelante, Kutxabank), así como de otras adquiridas en el desarrollo de sus fines.

La Fundación promoverá el impulso del crecimiento económico en el Territorio, vía inversión/participación en compañías que se consideren por la Fundación de valor estratégico para el Territorio Histórico de Gipuzkoa, estando orientada al impulso y mantenimiento sostenible de los proyectos y actividades, propias o en colaboración, que contribuyan al desarrollo socio económico.

Los proyectos y actividades que impulse y desarrolle la Fundación se centrarán, a título orientativo y no exclusivo ni obligatorio, en los ámbitos de la asistencia e inclusión social, sanidad, atención a la diversidad funcional y discapacidad, educación, desarrollo del Euskara y de la convivencia lingüística, cultura, fomento del deporte y de sus valores, cooperación, investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico, medio ambiente y sostenibilidad, ayuda a la inserción laboral de la juventud y de los colectivos en riesgo de exclusión y, en general, del fomento de los valores sociales y del desarrollo personal: solidaridad, tolerancia, voluntariado, visión y puesta en valor de lo colectivo, a la vez que del respeto a la singularidad

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los excedentes de la misma. Por este motivo, no se incluye desglose en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

1.5 Descripción de actividades de las Entidades del Grupo

Las entidades consideradas más relevantes por ser beneficiarias de la Fundación, a los exclusivos efectos de cumplir con el deber de informar en las presentes cuentas anuales, son Kutxa Fundazioa, Kutxagestión Zerbitzuak S.L.U.y Fundación Onkologikoa Fundazioa.

La actividad de dichas entidades, así como el importe de total activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Kutxa Fundazioa

La actividad de dicha fundación se concreta en la gestión de la Actividad Social y de sus participaciones en entidades que tienen una clara finalidad social y que no tienen ánimo de lucro.

El importe total de activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	2018 (*)	2017
Activo	43.254	39.798
Pasivo	12.499	15.486
Ingresos	15.421	15.061
Gastos	13.406	13.243

() Datos provisionales no auditados*

Kutxagestión Zerbitzuak, S.L.U.

La actividad desarrollada por esta entidad, que se inició durante el año 2016, se centra en los ámbitos medioambiental y científico.

En relación al ámbito medioambiental, la sociedad gestiona el parque Kutxa Ekogunea que centra su actividad en fomentar e impulsar el conocimiento y la preservación del Medio Ambiente natural, combinando el saber tradicional que se ha conservado en el medio rural con el conocimiento científico y tecnológico de última generación junto con el fomento de la formación y educación medioambiental para que las nuevas generaciones asuman de forma natural las mejores prácticas orientadas hacia un mundo sostenible.

Asimismo, en el campo científico, la sociedad gestiona el museo Eureka! Zientzia Museoa y centra su actividad en la divulgación del conocimiento científico, e Investigación.

El importe total de activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018(*)	2017
Activo	7.837	3.451
Pasivo	2.392	836
Ingresos	4.407	3.746
Gastos	4.318	3.714

() Datos provisionales no auditados*

Fundación Onkologikoa Fundazioa

La actividad de esta fundación consiste en promover la mejora de la calidad de vida y de salud de los ciudadanos mediante la prestación de un servicio sanitario de calidad y especializado en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de origen oncológico.

El importe total de activos, pasivos, ingresos y gastos de la misma, correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	2018(*)	2017
Activo	38.503	38.011
Pasivo	3.981	3.604
Ingresos	33.329	32.548
Gastos	33.739	33.869

() Datos provisionales no auditados*

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Estas cuentas anuales se han formulado por el Director General de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- b) Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias y, con carácter supletorio, Ley del Parlamento Vasco 9/2016, de 2 de junio de 2016, de Fundaciones del País Vasco, el Decreto Foral 100/2007, de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado de Fundaciones del País Vasco, y el Decreto Foral, 101/2007 de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones del País Vasco.
- c) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y en concreto, la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- d) Circular 7/2016, de 29 de noviembre, del Banco de España, por la que se desarrollan las especificidades contables que han de aplicar las fundaciones bancarias, y por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
- e) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de

aplicación descrito en la Nota 2.1 anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Director General de la Fundación, facultado al efecto por acuerdo del patronato de 20 de diciembre de 2018 se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 correspondientes a Fundación Bancaria Kutxa-Kutxa Banku Fundazioa fueron aprobadas por el Patronato en su reunión celebrada el 27 de abril de 2018.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el personal responsable de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e inmateriales (véanse Notas 5 y 6) y al valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 7).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4 Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas Cuentas Anuales referida al ejercicio 2017 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2018 y, por consiguiente, no constituye las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Aplicación del excedente

La propuesta de aplicación del excedente positivo del ejercicio que se someterá a la aprobación del Patronato de la Fundación es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2018
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	33.620
Aplicación	
Excedentes de ejercicios anteriores (Nota 10)	(33.620)
Total	-

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible y material

Los activos intangibles y materiales que posee la Fundación son considerados como "Activos no generadores de flujos de efectivo", entendiéndose éstos como aquellos bienes de inmovilizado que

se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, calculadas conforme al criterio descrito en la Nota 4.3. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2018 adjunto recoge, fundamentalmente, el coste de desarrollo e implementación de una aplicación informática, neto de su amortización acumulada. La amortización de estos elementos se efectúa en un periodo de 3 años utilizando un criterio lineal estando a 31 de diciembre de 2018 totalmente amortizado.

Inmovilizado material-

Los elementos de inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El inmovilizado material se halla valorado al menor entre su precio de adquisición y su valor de mercado.

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles	33
Equipos de proceso de datos	4-10
Mobiliario, instalaciones y otros	6-10

4.2 Activos cedidos por la entidad sin contraprestación

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizará como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado, el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido en el ejercicio en que se realice la entrega o cesión del derecho empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

4.3 Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

Al cierre de cada ejercicio la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Los cálculos del deterioro de los activos intangibles y del inmovilizado material se efectúan, con carácter general, elemento a elemento de forma individualizada. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que no se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Todos los contratos de arrendamientos de la Fundación se han clasificado como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

- (i) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- (ii) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
- (iii) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Fundación por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Fundación ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- (iv) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de resultados.

Valoración posterior-

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de resultados, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, del diferencial entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipos de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de la adquisición más, en su caso, las comisiones que por naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de resultados el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de resultados. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos,

cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la entidad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso" o las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, como consecuencia de ayudas y otras asignaciones concedidas a beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

En el caso particular de las ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad, se reconoce un pasivo por la totalidad del gasto comprometido. Si la concesión de la ayuda es plurianual o si simplemente está sometida al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6 Impuesto sobre Beneficio

El gasto o ingreso por Impuesto sobre el Beneficio comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Excedente relativas a un ejercicio. El importe de los resultados generados por actividades exentas, las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Fundación vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.7 Ingresos y gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En particular, los gastos derivados de ayudas monetarias y no monetarias se registran, con carácter general, en el momento en el que se aprueba su concesión a la entidad beneficiaria.

Por su parte, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

4.8 Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.9 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa cierta sobre el empleado o colectivo afectado.

Durante el ejercicio 2018, no se ha registrado ninguna indemnización por cese, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza. Asimismo, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen importes pendientes de pago en concepto de indemnizaciones.

Por este motivo, estas cuentas anuales no recogen provisiones por este concepto.

4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Fundación no posee elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

4.11 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tiene influencia en su cuenta de resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivar responsabilidades a la Fundación por el buen fin de la ayuda recibida, se contabiliza la correspondiente provisión.

4.12 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Fundación clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda del valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta, se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza y se valorará por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de resultados que corresponda a su naturaleza.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de resultados que corresponda según su naturaleza.

4.13 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año; también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible corresponde a una aplicación informática creada con el fin de emplearse como archivo fotográfico digitalizado a disposición de los usuarios de la aplicación, denominada "Fototeca".

El coste de este inmovilizado intangible asciende a 2.422 miles de euros, se encuentra completamente amortizado y permanece en uso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no habiendo tenido movimientos en ninguno de los dos ejercicios.

6. Inmovilizado material, Inversiones Inmobiliarias y Activos no Corrientes mantenidos para la venta

El movimiento habido en este capítulo del Inmovilizado Material en los ejercicios 2018 y 2017, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2018

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Salidas o Retiros	Trasposos por cesión de activos	Saldo Final
Coste:					
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	7.290	189	-	-	7.479
Instalaciones en curso	-	39	-	-	39
Terrenos y construcciones	39.661	-	(264)	-	39.397
Total	46.951	228	(264)	-	46.915
Amortización:					
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(7.101)	(81)	-	-	(7.182)
Terrenos y construcciones	(18.346)	(30)	114	(867)	(19.129)
Total	(25.447)	(111)	114	(867)	(26.311)
Corrección por cesión de uso sin contraprestación:					
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(64)	(226)	-	-	(290)
Terrenos y construcciones	(11.876)	(639)	158	867	(11.496)
Total	(11.940)	(865)	158	867	(11.779)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-	-
Inmovilizado Material Neto	9.564	(748)	9	-	8.825

Ejercicio 2017

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Salidas o Retiros	Trasposos por cesión de activos	Saldo Final
Coste:					
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	7.254	42	(6)	-	7.290
Terrenos y construcciones	39.700	91	(130)	-	39.661
Total	46.954	133	(136)	-	46.951
Amortización:					
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(7.002)	(39)	6	(66)	(7.101)
Terrenos y construcciones	(17.472)	(300)	55	(629)	(18.346)
Total	(24.474)	(339)	61	(695)	(25.447)
Corrección por cesión de uso sin contraprestación:					
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(115)	(65)	50	66	(64)
Terrenos y construcciones	(13.815)	(5.148)	6.457	629	(11.876)
Total	(13.930)	(5.213)	6.507	695	(11.940)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-	-
Inmovilizado Material Neto	8.550	(5.419)	6.433	-	9.564

Durante el ejercicio 2018, la Fundación se ha reintegrado un total de 152 miles de euros de corrección de valor del inmueble de la calle Rentería 17 de Donostia-San Sebastián, el cual a inicio de ejercicio se encontraba cedido por un periodo determinado, resolviéndose la cesión en el mes de abril. Finalmente, en el mes de septiembre el inmueble ha sido arrendado por lo que ha pasado a clasificarse en el epígrafe Inversiones Inmobiliarias.

La Fundación ha dotado un total de 865 miles de euros de la cuenta correctora de inmuebles cedidos correspondiente tanto a altas de inmovilizado en inmuebles que se encontraban cedidos o lo han sido este ejercicio. Los inmuebles en los que se ha dado este hecho son, parcialmente, Torre Arbide I, Torre Arbide II, Nazaret, Escuela Herrera (Casa Nao) y Víctor Hugo.

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, el valor contable de los terrenos ascendía a 7.124 miles de euros (7.124 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

El importe de los bienes de inmovilizado material completamente amortizados que permanecen en uso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 10.055 y 9.642 miles de euros, respectivamente.

El epígrafe de "Inversiones Inmobiliarias" del balance de situación adjunto recoge los locales de la calle Julio Urquijo 41 y calle Rentería 17 que la Fundación tiene en alquiler. Este último se ha clasificado en este epígrafe el 1 de septiembre de 2018. Los ingresos obtenidos por el arrendamiento de estos locales durante el ejercicio ascienden a 15 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Adicionalmente, el epígrafe "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta" recoge un local en la calle 31 de agosto nº 30 cuya venta se encontraba en fase avanzada de negociación al cierre de 2018, y que finalmente se ha transmitido en enero de 2019.

6.1 Cesión de uso

La Fundación tiene cedidos de forma gratuita diversos elementos no generadores de flujos de efectivo de su inmovilizado a terceros, si bien mantiene la titularidad de los mismos, por lo que estos elementos se incluyen en el balance de la Fundación.

Conforme a lo señalado en la Nota 4.2, a dichos activos se les debe asignar un deterioro por tratarse de activos cedidos sin ningún tipo de contraprestación. El detalle de estas cesiones es el siguiente:

Ejercicio 2018

Tipo de cesión	Miles de Euros			
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Valor Neto Contable
Indefinida	24.514	(13.387)	(11.127)	-
Definida	14.376	(10.879)	(652)	2.845
Total	38.890	(24.266)	(11.779)	2.845

Ejercicio 2017

Tipo de cesión	Miles de Euros			
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Valor Neto Contable
Indefinida	24.617	(13.016)	(11.601)	-
Definida	7.493	(5.018)	(339)	2.136
Total	32.110	(18.034)	(11.940)	2.136

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2018 y 2017 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Adicionalmente, en el Anexo II que acompaña a la presente memoria se detalla la información exigida por el artículo 25.2 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, respecto al inventario de los bienes patrimoniales que comprenden el balance de la Fundación.

7. Inversiones financieras

7.1 Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Entidades del Grupo (Dependientes)		
Valor bruto-		
No cotizadas	6.481	6.464
Correcciones de valor por deterioro de activos	(6.481)	(6.464)
Dividendos pendientes de cobro	-	-
	-	-
Entidades Asociadas		
Valor bruto-		
No cotizadas	1.543.662	1.543.451
Correcciones de valor por deterioro de activos	(90)	-
	1.543.572	1.543.451

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo y asociadas al cierre del ejercicio 2018 y 2017 es la siguiente:

Ejercicio 2018

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de Euros							Valor en Libros		
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado	
				Explotación	Neto							
Kutxabank S.A.(*)/ Bizkaia/ Bancaria	32,00%	-	2.060.000	444.902	332.277	3.187.251	5.579.528	52.047	1.542.708	-	-	
Etxegi XXI S.L.U. (**)/Gipuzkoa/ Promoción inmobiliaria	100%	-	60	(3.160)	(3.160)	3.843	743	-	6.481	(17)	(6.481)	
ViveBiotech S.L. (*) /Gipuzkoa/ Diseño industrial	26,84%	-	1.663	(922)	(423)	1.978	3.218	-	954	(90)	(90)	
Total		-	2.061.723	440.820	328.195	3.193.072	5.583.489	52.047	1.550.143	(107)	(6.571)	

(*) Datos consolidados y auditados.

(**) Basado en estados financieros no auditados.

Ejercicio 2017

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de Euros								
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Valor en Libros		
				Explotación	Neto				Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Kutxabank S.A.(*)/ Bizkaia/ Bancaria	32,00%	-	2.060.000	425.595	301.954	3.107.381	5.469.335	45.565	1.542.708	-	-
Etxegi XXI S.L.U. (**)/Gipuzkoa/ Promoción inmobiliaria	100%	-	60	(7)	(7)	3.833	3.886	-	6.464	-	(6.464)
ViveBiotech S.L. (*) /Gipuzkoa/ Diseño industrial	28,47%	-	1.286	(136)	77	1.315	2.678	-	742	-	-
Total		-	2.061.346	425.452	302.024	3.112.536	5.475.906	45.565	1.549.914	-	(6.464)

(*) Datos consolidados y auditados.

(**) Basado en estados financieros no auditados.

Las Entidades del grupo y asociadas son entidades no cotizadas.

La Fundación ha aportado 17.400€ durante el ejercicio 2018 a Etxegi XXI, S.L.U. (0 en 2017) Este importe aportado ha sido deteriorado siguiendo el criterio de ejercicios anteriores debido a la dilatación temporal en el desarrollo de las promociones. A fecha de cierre, la participación se encuentra totalmente deteriorada.

Los deterioros de las participaciones se han registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados adjunta.

Asimismo, durante el ejercicio 2015 la Fundación adquirió una participación en ViveBiotech, S.L., sociedad cuyo objeto social es el desarrollo y comercialización o cualquier forma de explotación de cualquier tecnología de transferencia génica y, especialmente, sin que ello suponga ninguna limitación, la relacionada con los vectores virales y no virales y su aplicación para la terapia génica.

La participación al 31 de diciembre de 2015 en esta sociedad se componía de una aportación no dineraria valorada en 200 miles de euros y una aportación dineraria de 400 miles de euros, realizadas el 31 de marzo de 2015 y 11 de noviembre de 2015, respectivamente. La aportación no dineraria consistió en ceder el derecho de uso de un inmueble de la Fundación a favor de la Sociedad por un periodo de 5 años. El importe devengado por este derecho de uso en el ejercicio 2018 asciende a 40 miles de euros (40 miles de euros en el ejercicio 2017) y se encuentra recogido en el epígrafe "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados adjunta. Asimismo, los importes anticipados que se corresponden con este derecho de uso de los ejercicios 2018 y siguientes se encuentran registrados en los epígrafes "Periodificaciones a corto plazo" y "Periodificaciones a largo plazo" respectivamente, del pasivo del balance adjunto.

En el ejercicio 2017 la Sociedad ViveBiotech, S.L. realizó una ampliación de capital de 500 miles de euros. La Fundación ejerció su derecho de suscripción preferente, manteniendo su participación al 28,47% mediante la adquisición de 66.219 títulos por un desembolso de 142 miles de euros (1€/participación de nominal y 1,15€/participación de prima de asunción).

En el ejercicio 2018 la Fundación ha realizado una adquisición de 2.326 participaciones a un tercero no vinculado a la Fundación por un precio de 5 miles de euros (1€/participación de nominal y 1,15€/participación de prima de asunción). Adicionalmente, en julio de 2018 adquirió 78.000 participaciones a la Fundación Inbiomed por un precio total de 207 miles de euros (1€/participación de nominal y 1,65€/participación de prima de asunción).

El movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 del saldo del epígrafe de "Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo" sin tener en cuenta las Correcciones de valor por deterioro de activos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	1.549.914	1.549.772
Aportaciones de socios	17	-
Ampliación inversión	212	142
Dividendos devengados	52.047	45.565
Dividendos percibidos	(52.047)	(45.565)
Saldo al final del ejercicio	1.550.143	1.549.914

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han realizado operaciones en relación a la participación en el Banco.

7.2 Inversiones financieras a largo plazo

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2018, que se encuentra clasificado en su totalidad como activos disponibles para la venta, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Instrumentos de patrimonio		
Cotizada	24.819	23.434
No cotizada	28.844	28.691
Correcciones de valor por deterioro de activos	(278)	(250)
	53.386	51.875

Durante el ejercicio 2018 la Fundación adquirió 811 acciones de la empresa Talde Gestión S.G.E.I.C. S.A. por importe de 125 miles de euros. Además, acudió a una ampliación de capital de la sociedad Nesplora Neuroscience Support Systems, S.L. suscribiendo 5.493 participaciones por un desembolso total de 28 miles de euros. La Fundación, como ya hizo el ejercicio anterior, ha procedido a la dotación de 28 miles de euros por concepto de "Correcciones de valor por deterioro de activos" por la participación adicional en Nesplora Neuroscience Support Systems, S.L. Asimismo, no ha procedido a la venta de ninguna participación en instrumento de patrimonio adquirido en ejercicios anteriores.

Adicionalmente, los cambios de valor en el valor razonable de las inversiones clasificadas como "Instrumentos de patrimonio – Cotizada" han ascendido a 1.385 miles de euros (menos 2.825 en el ejercicio 2017) (véanse Notas 11 y 13.2).

7.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en la Dirección General, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación:

a) *Riesgo de crédito:*

La Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en Kutxabank (véase Nota 16), entidad financiera de elevado nivel crediticio.

Dados los saldos que se mantienen a cobrar no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

En relación con el riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros, la política establecida por la Fundación se ha basado en principios de prudencia y diversificación.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra su balance así como una línea de financiación con Kutxabank (véase Nota 9).

c) Riesgo de mercado:

Dado que la principal fuente de financiación de la Fundación son los dividendos percibidos, la exposición al riesgo de tipo de interés por la financiación ajena obtenida es poco significativa. Asimismo, el riesgo de incurrir en pérdidas procedentes de la evolución adversa de los mercados que puedan afectar a las masas del balance de modo adverso (véase Nota 7.2) es poco significativa.

8. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Dentro del epígrafe "Proveedores, entidades del grupo y asociadas" del balance adjunto se recogen, fundamentalmente, los importes pendientes de pago de los gastos por prestación de servicios de Kutxabank, que están pendientes de satisfacer al cierre del ejercicio (véanse Notas 14.3 y 16.1).

9. Deudas con entidades del Grupo y asociadas

Con fecha 20 de diciembre de 2016 la Fundación obtuvo una línea de financiación con límite por importe 25.000 miles de euros de Kutxabank, S.A. y, durante los ejercicios 2018 y 2017, ha satisfecho 37 y 237 miles de euros, respectivamente, (véase Nota 16.1) en concepto de intereses y comisiones registradas en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados adjunta, entre otros. El 20 de junio de 2018 la citada línea de financiación venció.

Con fecha 18 de julio de 2018, se ha suscrito una nueva línea de financiación por importe de 25.000 miles de euros de Kutxabank, S.A. con un plazo de vencimiento hasta el 31 de diciembre del 2019. Al 31 de diciembre de 2018 esta nueva cuenta de crédito no se encuentra dispuesta en importe alguno.

10. Patrimonio neto y fondos propios

El movimiento habido durante el ejercicio del epígrafe de fondos propios del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Dotación fundacional	Reservas	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	30	1.565.734	5.585	16.891	1.588.240
Aplicación del excedente 2016	-	-	16.891	(16.891)	-
Excedente del ejercicio 2017	-	-	-	27.958	27.958
Saldo al 31 de diciembre de 2017	30	1.565.734	22.477	27.958	1.616.199
Aplicación del excedente 2017	-	-	27.958	(27.958)	-
Excedente del ejercicio 2018	-	-	-	33.620	33.620
Saldo al 31 de diciembre de 2018	30	1.565.734	50.435	33.620	1.649.819

Dotación fundacional

La Fundación, dados sus fines sociales y su carácter benéfico, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional se constituye por las aportaciones del Fundador y cuantos bienes y derechos de contenido patrimonial que durante la existencia de la Fundación se aporten en tal concepto por terceras personas, o que se afecten por el Patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales.

A la fecha de transformación de la Fundación, el fondo fundacional se fijó en 30 miles de euros que fueron aportados mediante aportación dineraria en cuenta corriente (véase Nota 1).

La Fundación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

11. Ajustes por cambio de valor

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 7.2): Instrumentos de patrimonio	936	(85)
	936	(85)

El saldo incluido en "Activos financieros disponibles para la venta" corresponde al importe neto de su efecto fiscal de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Fundación. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de resultados.

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe recoge los saldos que la Fundación mantiene en cuentas corrientes. A lo largo de los ejercicios 2018 y 2017, las cuentas corrientes mantenidas en Kutxabank, S.A. no han devengado intereses que se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El tipo de interés anual durante el ejercicio 2018 de los depósitos ha oscilado alrededor del 0% (0% durante el ejercicio 2017).

13. Situación fiscal

13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

Al 31 de diciembre de 2018 se recoge en este epígrafe las retenciones por IRPF practicadas en el último trimestre del ejercicio que ascienden a 41 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2017, se recogían en este epígrafe las retenciones por IRPF practicadas en el último trimestre del ejercicio que ascienden a 3 miles de euros.

13.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

De acuerdo con la Norma Foral 17/2014, de 16 de diciembre, de correcciones técnicas y otras adaptaciones tributarias de la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, sobre el Impuesto de Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa, las fundaciones bancarias tributarán en régimen general del Impuesto sobre Sociedades y no les resultará de aplicación el régimen fiscal especial previsto en la Norma Foral 3/2004, de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La Fundación tributa bajo el Régimen de consolidación fiscal, en el Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con lo establecido con efectos 1 de enero de 2014 en la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, como sociedad dependiente del Grupo Fiscal encabezado por Kutxabank, S.A.

Según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el

Concierto Económico), el Grupo Fiscal en el que se incluye la entidad, viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades ante las distintas Administraciones Tributarias existentes en proporción al volumen de operaciones desarrollado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

La Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, sobre el Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa, establece que las Fundaciones Bancarias podrán deducir para la determinación de su propia base imponible, una cantidad equivalente a la que destinen de sus resultados a la financiación de obras benéfico-sociales. Alternativamente, la dotación a la obra benéfico-social realizada por las fundaciones bancarias podrá reducir la base imponible de las entidades de crédito en las que participen (salvo que consoliden fiscalmente), en la proporción que los dividendos percibidos de las citadas entidades representen respecto de los ingresos totales de las fundaciones bancarias, hasta el límite máximo de los citados dividendos.

Las cantidades asignadas a la obra benéfico-social por estas entidades deberán aplicarse, al menos, en un 50%, en el mismo ejercicio al que corresponda la asignación, o en el inmediato siguiente, a la realización de las inversiones afectas, o a sufragar gastos de sostenimiento de las instituciones o establecimientos acogidas a aquélla.

Se acompañan en la Nota 15 los cuadros de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2018 y 2017 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Resultado contable antes de impuestos	33.620	27.958
Diferencias permanentes		
Cantidades asignadas a Obra benéfico - social	(20.034)	(24.649)
Diferencias de imputación temporal	-	5.213
Exención de dividendos (Nota 14.2)	(54.362)	(47.168)
Deterioros de participaciones (Nota 7)	99	243
Deterioro fondo de comercio financiero	(420)	(402)
Gastos de mantenimiento Obra benéfico - social	20.034	24.649
Otras correcciones	27	9
	(53.656)	(42.105)
Resultado contable ajustado	(21.036)	(14.147)
Diferencias temporales		
Dotaciones netas Otras provisiones y pagos de pensiones	-	-
Dotaciones amortización y libertad de amortización	-	-
	-	-
Base imponible fiscal previa	(21.036)	(14.147)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	(21.036)	(14.147)

Las diferencias permanentes de los ejercicios 2018 y 2017 se corresponden principalmente con la no integración en la base imponible de los dividendos percibidos derivados de su participación en Kutxabank, S.A., Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S.A., Ezarri, S.A., Inversiones Zubiatzu, S.A. y en Talde Gestión S.G.E.I.C. (los de esta última no se integran en un 50%) y con deterioros de valor de sociedades participadas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Fundación no tiene registrados activos ni pasivos por impuesto diferido originados por diferencias temporarias.

La Fundación tiene previsto acreditar una deducción por aportaciones a actividades prioritarias por importe de 4 miles de euros en el Impuesto sobre Sociedades de 2018 (1 miles de euros en el Impuesto sobre Sociedades de 2017).

La Fundación no ha registrado en el balance adjunto los créditos fiscales por las Bases Imponibles Negativas ni por las deducciones pendientes de aplicación, al considerar la Dirección que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable.

El detalle de dichos activos no registrados es el siguiente:

	Miles de Euros
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):	-
Bases imponibles negativas	
Generadas en 2012	211
Generadas en 2013	110
Generadas en 2016	-
Generadas en 2017	-
Generadas en 2018	5.890
Deducciones pendientes y otros	5
Total activos por impuesto diferido no registrados	6.216

La Norma Foral 2/2014 del Impuesto sobre Sociedades, entre otros aspectos, establece un límite de 30 años a la compensación de bases imponibles negativas. Las bases imponibles generadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2017 podrán compensarse, igualmente, en los periodos impositivos que concluyan en los 30 años posteriores a su generación.

Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle de este epígrafe como consecuencia de la valoración a valor razonable de la cartera disponible para la venta durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Por plusvalías en cartera disponible para la venta	364	-
Total pasivos por impuesto diferido	364	-

13.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Director General de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

14. Ingresos y gastos

14.1 Gastos por ayudas y otros

La partida de "Reintegro de ayudas y asignaciones" recoge fundamentalmente el efecto de las reversiones de las correcciones por cesiones en uso de determinados activos materiales, por importe de 152 y 6.507 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

La partida de "Ayudas monetarias" de la cuenta de resultados recoge las ayudas otorgadas por la Fundación a Kutxa Fundazioa, Kutxagestión Zerbitzuak S.L.U. y Fundación Onkologikoa Fundazioa (Notas 1.5 y 16.1) para realizar su finalidad social.

La Fundación ofrece información suficiente de sus fines y actividades para que sean conocidos por sus potenciales beneficiarios y demás personas interesadas. Dicha difusión es pública y notoria y se realiza principalmente a través de su página Web (www.kutxa.eus).

14.2 Ingresos de Participaciones en instrumentos de patrimonio

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Participaciones en entidades asociadas (Nota 7.1)	52.047	45.565
Participaciones en entidades del Grupo	-	-
Otros instrumentos de capital	2.319	1.601
Otros instrumentos de valores negociables	10	-
	54.376	47.168

En este epígrafe se recogen los ingresos por dividendos de la participación de la Fundación tanto en Kutxabank, S.A. como en diferentes entidades en las que participa.

14.3 Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones (Notas 8 y 16.1)	22	22
Reparaciones y Conservación	15	62
Servicios de administración subcontratados (Notas 8 y 16.1)	62	473
Publicidad, Propaganda y RR.PP.	27	-
Informes técnicos (*)	156	110
Seguros	31	31
Otros gastos	11	6
	324	704
Tributos	99	115
Otros gastos de gestión corriente	53	23
	476	842

(*) Includido en el saldo de la cuenta de "Informes técnicos" del detalle anterior, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Fundación (véase Nota 17.4).

14.4 Gastos de personal

La Fundación tiene personal en plantilla desde febrero del ejercicio actual. A partir del 1 de febrero, incorporaron en plantilla 3 empleados en la categoría de "Personal técnico y mandos intermedios". Posteriormente, a partir del 1 de abril se incorporó el Director General y, finalmente, en abril y en

octubre, con la entrada de dos empleados, completaron la plantilla de la que se compone la Fundación a 31 de diciembre de 2018.

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Sueldos y salarios	(399)	-
Seguridad Social a cargo de la Fundación	(60)	-
Otras cargas sociales	(16)	-
	(475)	-

No existe personal en la Fundación que experimente una discapacidad mayor o igual al 33%. Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	1	-	-	-
Personal técnico y mandos intermedios	1	4	-	-
Total	2	4	-	-

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15.1 Actividad de la entidad

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 9/2016, de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco, y en su Reglamento de desarrollo, se detalla a continuación la información relevante referente a las actividades de la Fundación (miles de euros):

I. Actividades realizadas

A) Identificación

Denominación de la actividad	PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD SOCIAL
Tipo de actividad (propia o mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	SOCIEDAD GUIPUZCOANA EN GENERAL
Lugar desarrollo de la actividad	GIPUZKOA

Actividad que tiene como fin la aportación dineraria a Kutxa Fundazioa, Fundación Onkologikoa Fundazioa y Kutxagestión Zerbitzuak S.L.U. para que desarrollen sus programas anuales de actividad social.

B) Recursos Humanos empleados en la actividad

Tipo	nº		nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	6	-	6.500
Personal contratado con contrato de servicios	4	4	6.240	780
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	nº	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	816.000
Personas jurídicas	-	6

D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	18.465	18.832
b) Ayudas no monetarias	865	865
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	23
Otros gastos de explotación	250	204
Amortización del inmovilizado	110	110
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	19.690	20.034
Adquisiciones de inmovilizado (excepto bienes patrimonio histórico)	300	227
Adquisiciones bienes del patrimonio histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	-
TOTAL	19.990	20.261

E) Objetivos e indicadores de la actividad

No se han establecido objetivos o indicadores para la medición de esta actividad

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	Actividad fundacional	No imputadas a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros	19.697	32	19.729
a) Ayudas monetarias	18.832	-	18.832
b) Ayudas no monetarias	865	-	865
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	32	32
Variación de existencias	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-
Gastos de personal	23	452	475
Otros gastos de explotación	204	273	477
Amortización del inmovilizado	110	-	110
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-
Gastos financieros	-	37	37
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	135	135
Impuestos sobre beneficios	-	-	-
SUBTOTAL GASTOS	20.034	929	20.963
Adquisiciones de Inmovilizado	227	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-
SUBTOTAL RECURSOS	-	-	-
SUBTOTAL RECURSOS EMPLEADOS	20.261	929	20.963

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la Entidad

INGRESOS	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	52.140	54.430
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	-	-
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	-	-
Aportaciones privadas	-	-
Otros tipos de ingresos	300	152
Total ingresos obtenidos	52.440	54.582

B) Otros recursos económicos obtenidos por la Entidad

OTROS RECURSOS	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
Total otros recursos obtenidos	-	-

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Debido a que las fundaciones bancarias tributan en régimen general del Impuesto sobre Sociedades y no les resulta de aplicación el régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se presentan adaptados a la norma fiscal correspondiente los cuadros de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos, conforme al artículo 25 del Decreto Foral 100/2007 de 19 de junio.

A continuación, se presenta el destino de rentas e ingresos, donde se presenta el cumplimiento de destinar sus resultados a la financiación de obras benéfico-sociales al menos, en un 50 por ciento, en el mismo ejercicio al que corresponda la asignación, o en el inmediato siguiente.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		2014	2015	2016	2017	2018	Importe pendiente	
2014	(7.756)	-	22.974	15.218	7.609	50%	19.375	19.375	-	-	-	-	-	-
2015	13.341	-	24.758	38.099	19.050	50%	21.892	-	21.892	-	-	-	-	-
2016	16.891	-	23.062	39.953	19.977	50%	21.609	-	-	21.609	-	-	-	-
2017	27.958	-	24.899	52.857	26.429	50%	24.649	-	-	-	24.649	1.780	-	-
2018	33.620	-	20.169	53.789	26.895	50%	20.034	-	-	-	-	18.254	-	8.641

15.3 Gastos de administración

Los gastos de administración de la Fundación, de acuerdo al artículo 29 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, se corresponden con los gastos incurridos por la misma por la administración y gestión de la Fundación.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNDACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
654	Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	Dietas y gastos órganos de gobierno	100,00%	32
623	Otros gastos de la actividad	Servicios de administración subcontratados, informes técnicos y gastos judiciales y de letrados	73,40%	725
669	Gastos financieros	Gastos financieros derivados de la financiación con entidades de crédito	100,00%	37
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				794

Ejercicio	Límite del 20% de los ingresos (Art. 22 R.D. 100/2007)	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera / no supera el límite máximo
2015	7.770	727	24	751	No supera
2016	8.189	963	29	992	No supera
2017	10.571	855	27	882	No supera
2018	10.757	762	32	794	No supera

16. Operaciones y saldos con partes vinculadas

16.1 Operaciones y saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2018 y 2017 por la Fundación con las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas, y el efecto de las transacciones realizadas por la Fundación con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con personas físicas vinculadas a la Fundación por ser miembros de sus Órganos de Gobierno durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2018			2017		
	Fundaciones del Grupo (*)	Personas Vinculadas	Grupo Kutxabank y Otras Sociedades	Fundaciones del Grupo (*)	Personas Vinculadas	Grupo Kutxabank y Otras Sociedades
Posiciones de activo:						
Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 7.1)	-	-	1.543.662	-	-	1.543.451
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 12)	-	-	48.087	-	-	12.704
	-	-	1.591.749	-	-	1.556.155
Posiciones de pasivo:						
Deudas financiera	-	-	-	-	-	-
Resto de pasivos (Nota 8)	-	-	84	-	-	495
Beneficiarios-Acreedores	2.800	-	-	1.089	-	-
	2.800	-	84	1.089	-	495
Pérdidas y ganancias:						
Debe-						
Ayudas monetarias (Nota 14.1)	18.832	-	-	18.873	-	-
Ayudas no monetarias (Nota 6)	865	-	-	5.213	-	-
Arrendamientos y cánones (Nota 14.3)	-	-	22	-	-	22
Servicios de administración subcontratados (Nota 14.3)	-	-	62	-	-	473
Gastos financieros (Nota 9)	-	-	37	-	-	237
	19.697	-	121	24.086	-	732
Haber-						
Otros ingresos de la actividad (Nota 7.1)	-	-	-	-	-	-
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 12)	-	-	-	-	-	-
Rendimientos de la cartera de renta variable (Notas 7.1 y 14.2)	-	-	52.047	-	-	45.565
	-	-	52.047	-	-	45.565

(*) A estos efectos, se consideran entidades del Grupo las descritas en la Nota 1.5

Asimismo, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Fundación, además de con la línea de crédito mencionada en la Nota 9, cuenta con ciertos avales concedidos a otra fundación del Grupo por un importe nominal de 10.000 y 12.100 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2018 la Fundación tiene pignorado 445 miles de euros como garantía de un aval emitido contra Kutxa Fundazioa.

16.2. Retribuciones de los miembros del órgano de gobierno y de la Alta Dirección de la Fundación

a) Remuneración de los miembros del órgano de gobierno

Durante el ejercicio 2018, los miembros del Patronato han recibido un importe de 32 miles de euros, en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento (27 miles de euros en el ejercicio 2017). El detalle individualizado de estas remuneraciones se incluye en el Anexo I adjunto.

La Fundación no ha retribuido durante los ejercicios 2018 y 2017 a ningún miembro del Patronato en concepto de sueldo o compromisos por prestaciones post-empleo.

b) Remuneraciones a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2018 por la alta dirección de la Fundación, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2018

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Alta Dirección	368	-	-	-	-	-

La Fundación considera personal de Alta Dirección a aquellos miembros que ejercen sus funciones con autonomía dependiendo directamente del Patronato de la Fundación o sus Comisiones. Durante el ejercicio 2018 sus remuneraciones por el desempeño de estas funciones han ascendido a 368 miles de euros.

17. Otra información

17.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

La composición del Patronato y la dirección a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales es la siguiente:

Nombre y Apellidos	Miembro		Cargo
	Desde	Hasta	
Patronato			
Diputación Foral de Gipuzkoa, Joseba Salegi Cruz, representante persona física.	31/10/2014	(I)	Patrono
Ayuntamiento de Donostia – San Sebastián, María del Carmen Solórzano Sánchez.	31/10/2014	(I)	Patrono
Asociación de Familiares y Amigos de personas con Alzheimer y otras demencias de Gipuzkoa (AFAGI), Koldo Aulestia Urrutia, representante persona física.	19/10/2018	(I)	Patrono
Antonio Campos Illarramendi	19/10/2018	(I)	Patrono
Carlos Tamayo Salaberria	19/10/2018	(I)	Patrono
Miren Karmele Aguirrezabala Mundiñano	19/10/2018	(I)	Vicepresidenta
Francisco Borja García Santa Cruz	19/10/2018	(I)	Patrono
Manuel Beraza Olabarrieta	19/10/2018	(I)	Presidente
Juan Ignacio Ansa Martirena	19/10/2018	(I)	Patrono
Maite Aranburu Lopetegi	19/10/2018	(I)	Patrono
Xabier Arberas Ezama	19/10/2018	(I)	Patrono
Ángel García Ronda	19/10/2018	(I)	Patrono
Idoia Ormazabal Agirre	19/10/2018	(I)	Patrono
Artitzar Erauskin Tolosa	19/10/2018	(I)	Patrono
Jose María Pozas Rubalcaba	19/10/2018	(I)	Patrono
Dirección			
Ander Aizpurua Susperregui	01/04/2018	(I)	Director General

(I) Ha formado parte del Patronato hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2018 el Patronato se compone de 15 miembros: 8 hombres, 4 mujeres y 3 personas jurídicas (10 miembros: 5 hombres, 2 mujeres y 3 personas jurídicas al 31 de diciembre de 2017).

Con fecha con fecha 12 de julio de 2018, el Sr. Guillermo Echenique González comunicó al Patronato de Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa su dimisión como miembro y Vicepresidente del citado Patronato con efectos desde la toma de razón por este patronato. El Patronato, en sesión de fecha 26 de julio de 2018, tomó constancia de la renuncia y cese del Sr. Echenique como Patrono y Vicepresidente de Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa, con efectos desde ese mismo día. En consecuencia, el Patronato acordó, por unanimidad, el nombramiento de D. Angel García Ronda Patrono titular del grupo e) de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, esto es, como persona que posee conocimientos y experiencia específicos en materia financiera, de Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa.

Estando presente, D. Angel García Ronda aceptó el cargo declarando no encontrarse incurso en ninguna causa legal de incompatibilidad o incapacidad para ejercer como Patrono de la Fundación.

En esa sesión de fecha 26 de julio de 2018, el Patronato acordó, por unanimidad, nombrar Vicepresidenta del Patronato de Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa D^a. Miren Karnele Aguirrezabala Mundiñano.

Con motivo del vencimiento el 24 de octubre de 2018 de la duración de los cargos, el patronato de la Fundación acordó con fecha 19 de octubre de 2018:

- Fijar en quince el número de miembros del Patronato
- Nombrar y renombrar a los siguientes miembros:

Patronos natos:

- Diputación Foral de Gipuzkoa. Representante persona física, D. Guillermo Ibarгойen Cancio.
- Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Representante persona física, D^{ña}. María del Carmen Solorzano Sánchez.

Patronos del Grupo B, esto es, Entidades representativas de intereses colectivos en el ámbito de actuación de la Fundación

- "Gipuzkoako Senitartekoen, Lagunen eta Alzheimerra edo beste dementziaren bat duten pertsonen elkarte-Asoiación de Familiares, Amigos/as y Personas con Alzheimer u otras Demencias de Gipuzkoa" (AFAGI) representada por D. Koldobika Aulestia Urrutia.

Patronos del Grupo C, esto es, personas físicas independientes de reconocido prestigio profesional en materias relacionadas con el cumplimiento de los fines sociales de la Fundación o en sectores distintos del financiero en la que la Fundación tenga inversiones relevantes.

- D. Juan Ignacio Ansa Martirena
- D^{ña}. Maite Aranburu Lopetegui
- D. Xabier Arberas Ezama
- D. Antonio Campos Illarramendi.
- D. Ángel García Ronda
- D^{ña}. Idoia Ormazabal Agirre

Patronos del Grupo D, esto es, Personas físicas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera

- Dña. Miren Karmele Aguirrezabala Mundiñano
 - D. Manuel Isidoro Beraza Olabarrieta
 - Dña. Artizar Erauskin Tolosa
 - D. Borja García Santa Cruz
 - D. José María Pozas Rubalcaba
 - D. Carlos Tamayo Salaberria
- Como consecuencia de lo anterior el Patronato acordó por unanimidad cesar de su cargo de patrono, con efectos desde esta sesión, la Sra. Blanca Tejada Manso de Zúñiga.

Asimismo, con fecha 29 de noviembre de 2018, el Patrono Nato, Diputación Foral de Gipuzkoa, comunicó a Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa el cese de su hasta entonces representante persona física, don Guillermo Ibargoyen Cancio, y el nombramiento de su nuevo representante persona física, D. Joseba Salegi Cruz. Siendo así, el Patronato de Fundación Bancaria Kutxa-Kutxa Banku Fundazioa acordó en sesión de fecha 20 de diciembre de 2018 , tomar constancia del cese del Sr. Guillermo IBARGOYEN CANCIO como representante persona física del Patrono Nato Diputación Foral de Gipuzkoa y el nombramiento y aceptación del representante persona física don Joseba SALEGI CRUZ.

Como consecuencia de lo anterior, que el patronato de Fundación Bancaria Kutxa-Kutxa Banku Fundazioa queda compuesto por quince (15) miembros que se detallan a continuación:

- Diputación Foral de Gipuzkoa. Representante persona física, D. Joseba Salegui Cruz.
- Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Representante persona física, Dña. María del Carmen Solorzano Sánchez.
- "Gipuzkoako Senitartekoen, Lagunen eta Alzheimerra edo beste dementziaren bat duten pertsonen elkarte-Asoiación de Familiares, Amigos/as y Personas con Alzheimer u otras Demencias de Gipuzkoa" (AFAGI) representada por D. Koldobika Aulestia Urrutia.
- Dña. Miren Karmele Aguirrezabala Mundiñano (Vicepresidenta)
- D. Juan Ignacio Ansa Martirena
- Dña. Maite Aranburu Lopetegi
- D. Xabier Arberas Ezama
- D. Manuel Isidoro Beraza Olabarrieta (Presidente)
- D. Antonio Campos Illarramendi
- Dña. Artizar Erauskin Tolosa
- D. Ángel García Ronda
- D. Borja García Santa Cruz
- Dña. Idoia Ormazabal Agirre
- D. José María Pozas Rubalcaba
- D. Carlos Tamayo Salaberria

El Patronato de Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa acordó por unanimidad, en sesión de fecha 28 de febrero de 2019:

- Cesar a doña Miren Karmele Aguirrezabala Mundiñano como Vicepresidenta de Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa.
- Nombrar Vicepresidente Primero del Patronato de Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa a Diputación Foral de Gipuzkoa- Gipuzkoako Foru Aldundia, siendo su representante persona física don Joseba Salegi Cruz.
- Nombrar Vicepresidenta Segunda del Patronato de Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa a doña Miren Karmele Aguirrezabala Mundiñano.

17.2 Autorizaciones otorgadas por el Protectorado

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Fundación no ha visto necesario solicitar al Protectorado ninguna autorización para realizar las actuaciones correspondientes.

17.3 Código de conducta

Durante el ejercicio 2018, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

17.4 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2018 y 2017, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Fundación, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2018	2017
Servicios de Auditoría	7	7
Otros servicios de Verificación	-	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	7	7
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros Servicios	-	-
Total Otros Servicios Profesionales	-	-

17.5 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2018	2017
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	14,07	15,02
Ratio de operaciones pagadas	5,34	16,01
Ratio de operaciones pendientes de pago	23,36	15,03
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	152	960
Total pagos pendientes	257	513

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

18. Estado de flujos de efectivo

	Notas de la Memoria	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		35.992	28.056
Excedente del ejercicio antes de impuestos		33.620	27.958
Ajustes del resultado		(53.380)	(47.651)
Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5 y 6	111	339
Correcciones por cesiones de inmuebles (+)	Nota 6	865	5.213
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	Notas 7.1	135	250
Variación de provisiones (+/-)		-	-
Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	Nota 6	-	(15)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	-
Ingresos financieros (-)	Notas 12 y 14.2	(54.376)	(47.168)
Gastos financieros (+)	Nota 9	37	237
Diferencias de cambio (+/-)		-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
Otros ingresos y gastos (-/+)	Notas 6 y 7	(152)	(6.507)
Cambios en el capital corriente		1.413	818
Existencias (+/-)		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(5)	(33)
Otros activos corrientes (+/-)		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		1.458	851
Otros pasivos corrientes (+/-)		(40)	-
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		54.339	46.931
Pagos de intereses (-)	Nota 9	(37)	(237)
Cobros de dividendos (+)	Nota 7.1	54.376	47.168
Cobros de intereses (+)	Nota 12	-	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-	-
Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(609)	(5.285)
Pagos por inversiones (-).		(609)	(5.310)
Entidades del grupo y asociadas.	Nota 7.1	(229)	(142)
Inmovilizado intangible.		-	-
Inmovilizado material.	Nota 6	(227)	(133)
Bienes del Patrimonio Histórico.		-	-
Inversiones inmobiliarias.		-	-
Otros activos financieros.	Nota 7.2	(153)	(5.035)
Activos no corrientes mantenidos para venta.		-	-
Otros activos.		-	-
Cobros por desinversiones (+).		-	25
Entidades del grupo y asociadas.		-	-
Inmovilizado intangible.		-	-
Inmovilizado material.	Nota 6	-	25
Bienes del Patrimonio Histórico.		-	-
Inversiones inmobiliarias.		-	-
Otros activos financieros.		-	-
Activos no corrientes mantenidos para venta.		-	-
Otros activos.		-	-

	Notas de la Memoria	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		-	(10.097)
Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		-	-
Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social		-	-
Disminuciones del fondo social		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	(10.097)
Emisión de:		-	-
Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	Nota 9	-	(10.097)
Otras deudas (+)		-	-
Devolución y amortización de:		-	-
Obligaciones y otros valores negociables (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito (-)		-	-
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)		-	-
Otras deudas (-)		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)			
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		35.383	12.674
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		12.704	30
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		48.087	12.704

19. Acontecimientos posteriores

Con fecha 15 de enero de 2019 se formalizó escritura de compraventa del local sito en la Calle 31 de agosto nº 30 de San Sebastián, local que estaba recogido dentro del epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

El Patronato de Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa acordó por unanimidad, en sesión de fecha 28 de febrero de 2019:

- Cesar a doña Miren Karmele Aguirrezabala Mundiñano como Vicepresidenta de Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa.
- Nombrar Vicepresidente Primero del Patronato de Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa a Diputación Foral de Gipuzkoa- Gipuzkoako Foru Aldundia, siendo su representante persona física don Joseba Salegi Cruz.
- Nombrar Vicepresidenta Segunda del Patronato de Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa a doña Miren Karmele Aguirrezabala Mundiñano.

Anexo I

Detalle Retribuciones Órganos de Gobierno 2018

Las retribuciones devengadas exclusivamente por su calidad de Patronos y por asistencia a los distintos Patronatos en los ejercicios 2018 y 2017 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2018	2017
Miren Karmele Aguirrezabala Mundiñano	3	3
Antonio Campos Illarramendi	3,3	3,3
Guillermo Echenique González	2,1	3,3
Francisco de Borja García Santa Cruz	3,6	3,3
Carlos Tamayo Salaberría	3,6	3,3
Blanca Tejada Manso de Zuñiga	1,5	2,1
AFAGI	3,3	2,4
Manuel Beraza Olabarrieta	1,8	3,3
Diputación Foral de Gipuzkoa	3,3	3
Ángel García Ronda	1,8	-
Juan Ignacio Ansa Martiarena	0,9	-
Maite Aranburu Lopetegi	0,9	-
Xabier Arberas Ezama	0,9	-
Artitzar Erauskin Tolosa	0,9	-
Jose María Pozas Rubalcaba	0,9	-
Maria Carmen Solozarno Sánchez	0,9	-
	32	27

El Patronato de la Fundación está compuesto por tres personas jurídicas, ocho hombres y cuatro mujeres.

Anexo II

Inventario de bienes patrimoniales a 31 de diciembre de 2018

En cumplimiento del artículo 25 de la Ley 9/2016, de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco a continuación se detalla la información exigida respecto al inventario de los bienes patrimoniales que comprenden el balance de la entidad, en miles de euros.

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
APLICACIONES INFORMÁTICAS			
KUTXAZABAL ZENTROA CASERIO MONEDA	6	6	-
GESTIÓN OBRA CULTURAL	18	18	-
EDICIONES	10	10	-
DOCTOR CAMINO	6	6	-
FOTOTECA	1.945	1.945	-
SALA KUBO	8	8	-
AROTZ-ENEA	-	-	-
INSTITUTO ONCOLÓGICO (I+D)	428	428	-
TOTAL APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.421	2.421	-
INMOVILIZADO INTANGIBLE	2.421	2.421	-

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición de uso propio	Amortización acumulada	Valor adquisición de la Cesión de uso	Valor neto contable
TERRENOS				
KUTXAZABAL ZENTROA CASERIO MONEDA	110	-	110	-
CASA ANTXIETA	125	-	125	-
EDICIONES	106	-	-	106
DOCTOR CAMINO	200	-	-	200
PABELLÓN HERNANI	46	-	46	-
SALA KUBO	2.385	-	2.385	-
AGIPAD (BARKAIZTEGI, 23)	281	-	281	-
PASEO COLÓN, 9	21	-	21	-
TORRE ARBIDE I (BIOKUTXA)	473	-	-	473
ASOCIACIÓN BELENISTA	173	-	-	173
EUSKAL ETXEA	833	-	833	-
FINCA ZARAGUETA	123	-	123	-
PALACIO ENPARAN	163	-	-	163
CASA XENPELAR	148	-	-	148
CASA VICTOR HUGO	57	-	-	57
TEJERIA, 10-12	37	-	37	-
COOPERATIVA LURGINTZA	153	-	153	-
AROTZ-ENEA	102	-	102	-
E.T.P. NAZARET	682	-	-	682
ESCUELA HERRERA	906	-	-	906
TOTAL TERRENOS	7.124	-	4.215	2.909

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
CONSTRUCCIONES				
KUTXAZABAL ZENTROA CASERIO MONEDA	1.337	779	558	-
CASA ANTXIETA	630	595	35	-
EDICIONES	262	202	-	60
DOCTOR CAMINO	666	561	-	105
PABELLÓN HERNANI	185	83	102	-
SALA KUBO	1.842	1.031	811	-
AGIPAD (BARKAIZTEGI, 23)	459	459	-	-
PASEO COLÓN, 9	65	64	1	-
CENTRO DÍA IRÚN - GUREAK	310	144	102	64
TORRE ARBIDE I (BIOKUTXA)	5.904	1.786	-	4.118
TORRE ARBIDE II	2.686	1.501	572	613
ASOCIACIÓN BELENISTA	289	237	-	52
EUSKAL ETXEA	532	445	87	-
FINCA ZARAGUETA	338	266	72	-
PALACIO ENPARAN	680	622	39	19
CASA XENPELAR	183	170	4	9
CASA VÍCTOR HUGO	219	194	-	25
TEJERÍA, 10-12	111	106	5	-
COOPERATIVA LURGINTZA	369	306	63	-
AROTZ-ENEA	850	600	250	-
E.T.P. NAZARET	2.624	1.580	309	735
ESCUELA HERRERA	2.868	2.669	199	-
MUSEO CIENCIA	8.864	4.730	4.134	-
TOTAL CONSTRUCCIONES	32.271	19.131	7.343	5.803

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
MAQUINARIA				
KUTXAZABAL ZENTROA CASERIO MONEDA	34	34	-	-
CASA ANTXIETA	4	4	-	-
EDICIONES	5	5	-	-
DOCTOR CAMINO	2	2	-	-
PABELLÓN HERNANI	3	3	-	-
SALA KUBO	5	5	-	-
TORRE ARBIDE I (BIOKUTXA)	1	1	-	-
ASOCIACIÓN BELENISTA	3	3	-	-
PARQUE MIRAMÓN	5	5	-	-
AROTZ-ENEA	64	64	-	-
TOTAL MAQUINARIA	126	126	-	-

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
INSTALACIONES				
KUTXAZABAL ZENTROA CASERIO MONEDA	113	113	-	-
SALON ANDIA	755	755	-	-
CASA ANTXIETA	38	38	-	-
EDICIONES	13	13	-	-
DOCTOR CAMINO	13	13	-	-
PABELLÓN HERNANI	19	17	2	-
SALA KUBO	1.230	1.213	17	-
AGIPAD (BARKAIZTEGI, 23)	56	56	-	-
TORRE ARBIDE I (BIOKUTXA)	55	54	-	1
TORRE ARBIDE II	37	37	-	-
ASOCIACIÓN BELENISTA	47	47	-	-
EUSKAL ETXEA	61	61	-	-
PALACIO ENPARAN	26	26	-	-
CASA XENPELAR	6	6	-	-
CASA VICTOR HUGO	15	15	-	-
PARQUE MIRAMÓN	114	114	-	-
COOPERATIVA LURGINTZA	32	32	-	-
AROTZ-ENEA	1.257	1.193	64	-
E.T.P. NAZARET	2.379	2.379	-	-
MUSEO CIENCIA	148	10	138	-
INSTALACIONES TÉCNICAS EN CURSO	39	-	-	39
TOTAL INSTALACIONES	6.453	6.192	221	40

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
MOBILIARIO				
KUTXAZABAL ZENTROA CASERIO MONEDA	63	63	-	-
SALON ANDIA	22	22	-	-
CASA ANTXIETA	20	20	-	-
EDICIONES	22	22	-	-
DOCTOR CAMINO	21	14	-	7
SALA KUBO	76	76	-	-
TORRE ARBIDE I (BIOKUTXA)	381	381	-	-
ASOCIACION BELENISTA	14	14	-	-
COOPERATIVA LURGINTZA	21	21	-	-
AROTZ-ENEA	65	65	-	-
TOTAL MOBILIARIO	705	698	-	7

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
EQUIPOS INFORMÁTICOS				
CLUB JUVENIL	6	6	-	-
KUTXAZABAL ZENTROA CASERIO MONEDA	55	55	-	-
SALON ANDIA	9	9	-	-
EDICIONES	8	8	-	-
DOCTOR CAMINO	5	5	-	-
SALA KUBO	14	14	-	-
TORRE ARBIDE I (BIOKUTXA)	49	49	-	-
AROTZ-ENEA	7	7	-	-
TOTAL EQUIPOS INFORMÁTICOS	153	153	-	-

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
VEHÍCULOS				
AROTZ-ENEA	11	11	-	-
TOTAL VEHÍCULOS	11	11	-	-

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
BIBLIOTECA				
DOCTOR CAMINO	66	-	-	66
TOTAL BIBLIOTECA	66	-	-	66

INMOVILIZADO MATERIAL	46.915	26.311	11.779	8.825
------------------------------	---------------	---------------	---------------	--------------

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
CONSTRUCCIONES - INVERSIONES INMOBILIARIAS			
RENTERIA ZEHARO	264	118	146
JULIO URQUIJO 41	129	58	71
TOTAL CONSTRUCCIONES - INVERSIONES INMOBILIARIAS	393	176	217

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
INSTALACIONES TÉCNICAS - INVERSIONES INMOBILIARIAS			
RENTERIA ZEHARO	6	6	-
TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS - INVERSIONES INMOBILIARIAS	6	6	-

INVERSIONES INMOBILIARIAS	399	182	217
----------------------------------	------------	------------	------------

DESCRIPCIÓN	Coste	Corrección	Valor neto contable
-------------	-------	------------	---------------------

Participación en Kutxabank, S.A.	1.542.708	-	1.542.708
Participación en Etxegi XXI, S.L.U.	6.481	(6.481)	-
Participación en Vivebiotech, S.L.	954	(90)	864
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO	1.550.160	(6.571)	1.543.572

Participación en Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S.A.	23.520	1.300	24.820
Participación en Inversiones Zubiatsu, S.A.	23.656	-	23.656
Participación en Ezarri, S.A.	4.785	-	4.785
Participación en Nesplora Neuroscience Support Systems, S.L.	278	(278)	-
Participación en Talde Gestión S.G.E.I.C., S.A..	125	-	125
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	52.364	1.022	53.386